



senarecom
Servicio Nacional de Registro y Control de la
Comercialización de Minerales y Metales



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Minería y Metalurgia

INSTRUCTIVO **DE. N° 442/2016**

A: Lic. Roger Olmedo V.
Jefe Departamental Potosí

Dr. Víctor Chungara C.
Jefe Departamental Oruro

Ing. Vladimir Colque
Jefe Departamental Cochabamba

Ing. Carla Crespo V.
Técnico de Comercio Interno – Santa Cruz

Ángel David Relos Cuenca
Responsable de la Oficina Regional Uyuni

Gabriel Fabián Vargas Oña
Responsable Oficina Regional Tupiza

Fermín Marcelo Cuellar Alavi
**Técnico de Verificación y Exportaciones
Oficina Departamental La Paz**

DE: Ing. Lourdes Abastoflor C.
DIRECTORA EJECUTIVA SNRCM

REF.: Instrucción temporal en atención a comunicado de la Aduana Nacional, respecto a la presentación del Formulario DEX “en borrador”

FECHA: La Paz, 10 de noviembre de 2016

De mi consideración:

La Dirección Ejecutiva ha recepcionado nota AN-UEPGC N° 144/2016, de 09 de noviembre de 2016, enviada por el Sr. Helmut Alberto Pardo Salinas, Coordinador General de la Unidad de Ejecución del Proyecto del Nuevo Sistema de Gestión Aduanera



Oficina Nacional La Paz
Edif. Hansa Piso 11
Av. Mariscal Santa Cruz, esq. C. Yanacochoa.
Telf.: (591) 2 - 2000704 - 2000705

Departamental Oruro
Av. El Minero Zona San José (Ex Apemin)
Telf.: (591) 2 - 5243638

Departamental Potosí
C. Nicolás Benito N° 30, Zona San Benito
Telf.: (591) 2 - 6122799

Departamental Cochabamba
Av. Hernán Morales N° 1306 esq. Nanawa
Telf.: (591) 4 - 4024539

Departamental Santa Cruz
C. Nuflo de Chávez N° 170
Entre C. La Paz y Chuquisaca.
Telf.: (591) 3 - 3120788

**Valoramos el
trabajo minero**





senarecom
Servicio Nacional de Registro y Control de la
Comercialización de Minerales y Metales



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Minería y Metalurgia

de la Aduana Nacional, mediante la cual comunican Resoluciones de dicha entidad que disponen la implementación del Formulario Declaración de Exportación de Mercancías - DEX en puestos fronterizos por donde se exportan minerales y metales, **a excepción de Yacuiba y Tambo Quemado.**

Con la finalidad de viabilizar y coadyuvar con la normativa emitida por la Aduana Nacional y viabilizar la continuidad de las operaciones de comercio exterior de minerales y metales, la Dirección Ejecutiva instruye a sus personas, tomar en cuenta la presentación de una copia borrador de la Declaración de Mercancías de Exportación - DEX, a tiempo del proceso de verificación del Formulario M-03, en el marco de sus funciones institucionales. Asimismo sus personas deberán tomar los recaudos pertinentes para solicitar a los entes regulados, copia del Formulario DEX consolidado, una vez obtenido el mismo; en caso de encontrar dificultades en este cometido, deberán reportar inmediatamente a este Despacho, a objeto de asumir las acciones pertinentes ante las instancias que correspondan.

Se reitera que esta instrucción tiene carácter temporal, entre tanto se gestione las modificaciones a la normativa interna institucional, a través de la instancia correspondiente.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

Ing. Lourdes Abastoflor Céspedes
DIRECTORA EJECUTIVA
SENARECOM

LAC/EAT/MDAS

Adjunto: Nota AN-UEPGC N° 144/2016

Copia: Presidencia de Directorio
UAL
UVEX



**Valoramos el
trabajo minero**



Oficina Nacional La Paz
Edif. Hansa Piso 11
Av. Mariscal Santa Cruz, esq. C. Yanacochoa.
Telf.: (591) 2 - 2000704 - 2000705

Departamental Oruro
Av. El Minero Zona San José (Ex Apemin)
Telf.: (591) 2 - 5243638

Departamental Potosí
C. Nicolás Benito N° 30, Zona San Benito
Telf.: (591) 2 - 6122799

Departamental Cochabamba
Av. Hernán Morales N° 1306 esq. Nanawa
Telf.: (591) 4 - 4024539

Departamental Santa Cruz
C. Nuflo de Chávez N° 170
Entre C. La Paz y Chuquisaca.
Telf.: (591) 3 - 3120788

www.senarecom.gob.bo